

Ho 4 Centro
TABASCO

CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA DISTRITAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, DENOMINADA "PERSONAS SUMANDO 2025", CELEBRADA EN EL 04 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL. DE TABASCO EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL BAJO LA DENOMINACIÓN "SOMOS MÉXICO",

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las siete horas del día diecinueve del mes de octubre del año dos mil veinticinco la suscrita C. Tania María Galíndez Alcázar, Vocal Ejecutiva de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del estado de Tabasco, me constituí en el domicilio ubicado en Calle Álvaro Obregón, número 80, Col. Villa Tamulté de las Sabanas. "Salón de eventos el Domo", para dar cabal cumplimiento en sus términos a la notificación de designación remitida a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos (SIRPP) a mi cuenta de correo institucional en fecha trece del mes de octubre del año dos mil veinticinco, emitida por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, en la que se comunica mi designación como persona funcionaria responsable del Instituto Nacional Electoral para que asista y certifique la celebración de la **asamblea distrital** de la **asociación civil** denominada **"Personas Sumando 2025"**, la cual pretende obtener el registro como Partido Político Nacional bajo la denominación **"Somos México"**, en los términos del artículo 12, párrafo 1, inciso a), fracciones I, II y III, de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con lo dispuesto en el Título III, Capítulos Segundo, Tercero y Cuarto del *"Instructivo que deberán observar las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituir un partido político nacional en el periodo 2025-2026, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin"*, aprobado por el Consejo General de este Instituto mediante Acuerdo INE/CG2441/2024, de fecha trece de diciembre de dos mil veinticuatro. A este acto asistieron las personas CC. Tania María Galíndez Alcázar, Vocal Ejecutiva, Sonia Melchor García, Vocal del Registro Federal de Electores, Rafael Velázquez Valladarez, Jefe de Oficina y Análisis, personal de la Junta Distrital Ejecutiva, para auxiliar a la suscrita en las funciones de certificación y las personas CC. **José Manuel Vichel Castra y Pastor Hernández García**, en el cargo de presidencia y secretaria, respectivamente, designadas por la citada **asociación civil** para fungir como tales en esta asamblea. Acto seguido y con base en las facultades que por delegación me confirió la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, según la notificación de designación citada anteriormente, y con fundamento en el artículo 55, párrafo 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, procedo a certificar los siguientes

HECHOS

1. En el lugar y la fecha señalados, siendo las **ocho** horas, con **cero** minutos, se inició el registro de asistencia de las personas de la siguiente manera: se colocaron **tres** mesas con **nueve** puntos de registro en donde se formaron las personas que asistieron al lugar de la asamblea programada por la **asociación civil** denominada **"Personas Sumando 2025"**, cuyo nombre preliminar como partido político es **"Somos México"**. En la fila de personas asistentes, el personal adscrito a esta Junta **Distrital** les indicó que, si su interés era afiliarse de manera libre e individual al partido político en formación, debían permanecer en ella y tener a la vista el original de su credencial para votar; de no desear afiliarse, se indicó a las personas que podían ingresar al lugar de la asamblea y que su asistencia no contaría para efectos del quórum legal. Posteriormente cada una de las personas interesadas en afiliarse al partido político en formación, pasó a una de las mesas de registro en la cual presentó su credencial para votar. El personal de este Instituto, encargado de las mesas de registro, verificó que la credencial para votar correspondiera con la persona que la presentaba. Acto seguido procedió a capturar en un dispositivo móvil el Código de Identificación de la Credencial para votar (CIC), o a capturar la clave de elector en el sistema de registro de

asistentes, a fin de realizar la búsqueda de la persona en el padrón electoral, una vez localizada en el mismo, se procedió a verificar que los datos correspondieran a la persona, acto seguido se capturó digitalmente el anverso y el reverso de la credencial para votar, se tomó una fotografía viva de la persona ciudadana, se le mostró la leyenda de afiliación y el aviso de privacidad a los cuales dio lectura y al estar de acuerdo con su contenido, plasmó su firma manuscrita digitalizada en el dispositivo móvil ante esta autoridad. Las manifestaciones formales de afiliación quedaron integradas en **quinientos doce** expedientes digitales y resguardadas en el equipo de cómputo servidor. Las **quinientos doce (512)** personas registradas ingresaron al lugar de la asamblea portando una **pulsera** entregada por esta autoridad después de suscribir la manifestación formal de afiliación, el que las identificaba como afiliadas y por lo tanto con derecho de voto. -----

2. En el caso de aquellas personas que no presentaron su credencial para votar, se les requirió una identificación con fotografía expedida por alguna institución pública y la presentación de documento original que acreditara la solicitud de trámite ante el Registro Federal de Electores, procediendo a capturar los datos completos de la persona en el dispositivo móvil conectado al sistema de registro de partidos políticos nacionales. Los documentos de solicitud de trámite y las manifestaciones formales de afiliación correspondientes se integraron en **cero** expedientes digitales. -----

3. Con base en lo anterior, se constató que cada una de las **quinientos doce (512)** manifestaciones formales de afiliación digital fue suscrita mediante firma manuscrita digitalizada en forma individual y libre por las personas asistentes, que éstas contienen el nombre, apellido paterno y materno, domicilio y la clave de la credencial para votar de cada una de las **quinientos doce (512)** personas afiliadas asistentes a la asamblea, de las cuales **todas** se identificaron con su credencial para votar. Una vez constatado lo anterior, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día de la fecha, la asamblea dio inicio con la presencia de un total de **quinientos doce (512)** personas afiliadas previamente registradas.

4. Durante el desarrollo de la asamblea, la persona que ocupa el cargo de la Presidencia de la misma preguntó a las personas afiliadas si conocían la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos de la **asociación civil**, que pretende su registro como partido político nacional bajo la denominación "**Somos México**" a lo cual contestaron de manera afirmativa. **Cabe mencionar que los documentos básicos se dieron a conocer se dieron a conocer de manera digital y fueron compartidas por medio de la red social WhatsApp a todas y cada una de las personas afiliadas.** -----

5. Acto seguido la persona que ocupa el cargo de la Presidencia de la asamblea procedió a tomar la votación para determinar si las personas afiliadas aprobaban los documentos básicos señalados, para lo cual solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano siendo el resultado de la votación el siguiente levantarón la mano la **totalidad de los asistentes**, asimismo solicitó que levantarán la mano aquellas personas que no los aprobaran, siendo el resultado que **nadie levantó la mano**, de lo que se desprende que los documentos básicos del partido político en formación, fueron aprobados **unanimidad**, y se integran como **anexo uno** de la presente acta. -----

6. A continuación, la persona que ocupa el cargo de la Presidencia de la asamblea sometió a consideración de la asamblea, la planilla de personas delegadas integrada de la siguiente manera: -----

Personas delegadas propietarias		Personas delegadas suplentes	
Nombre completo	Clave de elector	Nombre completo	Clave de elector
Shayra del Carmen García García	GRGRSH05092527M900	Pamela Madrigal Osorio	MDOSPM00062027M300
Guadalupe Vichel Castro	VCCSGD78042927M300	María de los Remedios Ramírez Morales	RMMRRM74090127M100
Pastor Hernández García	HRGRPS84091327H801	Juan Daniel García Morales	GRMRJN96120227H500
César Antonio Castillo Espinosa	CSESCS77052727H300	Sergio Arturo Marín Ramírez	MRRMSR61100727H500

A fin de que asistan en representación de las personas presentes a la Asamblea Nacional Constitutiva, para lo cual se procedió a tomar la votación para determinar si las elegían, por lo que se solicitó que quienes estuvieran por dicha elección levantaran la mano, siendo el resultado de la votación el siguiente: la totalidad de los asistentes levantó la mano, asimismo se solicitó que levantaran la mano aquellas que no los eligieran, siendo el resultado de la votación el siguiente: nadie levantó la mano, resultando que fueron electas por **unanimidad**. A este respecto, esta autoridad verificó que las personas delegadas electas cumplieran con los requisitos establecidos en el numeral 48 del instructivo mencionado, **siendo que la ciudadana Shayra del Carmen García García y el ciudadano Pastor Hernández García, no se afiliaron al partido político en formación, por lo que no cumplen con los requisitos para ser delegada y delegado respectivamente, en la Asamblea Nacional Constitutiva. No obstante, quedan a salvo sus derechos para afiliarse a través de la aplicación móvil, en cuyo caso, de cumplir con los demás requisitos establecidos en el instructivo, sí podrán participar en la Asamblea Nacional Constitutiva.**

7. No se incluyeron Asuntos Generales

8. No se presentaron incidentes que reportar

9. La asamblea se dio por concluida a las diez horas con dos minutos del día diecinueve del mes de octubre del año dos mil veinticinco en el lugar de su inicio.

10. En las oficinas de esta 04 Junta Distrital Ejecutiva, sita en calle Rosales 204, colonia Centro, CP 86000 de Villahermosa, Tabasco, se procedió a trasladar la información capturada al Sistema de Registro de Partidos Políticos Nacionales (SIRPP), para la elaboración de la lista de asistencia de personas afiliadas que contiene la información relativa a sus nombres completos, apellidos paterno y materno, domicilio y clave de elector de las mismas, con el fin de verificar la inscripción en el padrón electoral de las personas integradas en la lista, y que no fueron localizadas en el corte del padrón electoral con que se contó durante la asamblea, así como su pertenencia al **distrito electoral** en que se llevó a cabo la misma.

11. Para tal efecto, el día **veinte de octubre**, se notificó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que llevara a cabo la verificación y compulsas de los datos de las personas afiliadas que no fueron localizadas en el padrón electoral federal o que presentaron su formato de solicitud de trámite ante la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y el cruce de las personas afiliadas a la organización contra las afiliadas al resto de las organizaciones solicitantes, así como contra los padrones de personas afiliadas de los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente.

12. El día 07 de noviembre de 2025 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos concluyó la validación de los registros duplicados e informó el resultado respectivo, de lo que se desprende que se determinaron como **preliminarmente válidos** los datos de **quinientos seis (506)** personas afiliadas lo cual se contiene en **cuarenta y tres (43)** fojas útiles y se integra como **anexo dos; seis (6)** se encuentran inscritas en el padrón electoral vigente, pero en un distrito y entidad distintos a aquél en que se celebró la asamblea; lo cual se describe en el **anexo tres** que consta de **una (01)** foja útil. Los citados anexos forman parte integral de la presente acta de certificación y contienen las correspondientes manifestaciones formales de afiliación.

13. Con esta información, una vez constatado que las personas afiliadas se encuentran inscritas en el padrón electoral del **04 Distrito Electoral Federal en Tabasco**, se elaboró la lista **preliminar** con un total de **quinientos seis (506)** nombres, los cuales se encuentran sustentados por **quinientas seis (506)** manifestaciones formales de afiliación digitales. Que asimismo dicha lista **preliminar** se integró exclusivamente con los nombres completos, domicilios y claves de elector de cada una de las personas afiliadas cuyo domicilio se encuentra ubicado en este **04 Distrito Electoral Federal en Tabasco**, en que se llevó a cabo la asamblea, cuya información se encuentra sujeta a los cruces con los padrones de partidos políticos y otras organizaciones, tal como lo establece el citado *Instructivo*. Lo anterior, de conformidad con el criterio adoptado por el Consejo General de este Instituto mediante el Acuerdo INE/CG2441/2024, en el que también se estableció que el número de

personas afiliadas que inicialmente concurrieron a la asamblea puede verse disminuido derivado de dichos cruces.-----

14. Siendo las quince horas del día siete de noviembre del dos mil veinticinco, se extiende la certificación de los hechos de referencia para los fines legales a que haya lugar.-----

**LA VOCAL EJECUTIVA DE LA
04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN TABASCO
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**



MTRA. TANIA MARÍA GALÍNDEZ ALCÁZAR



**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE TABASCO
04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA**